



**Junta Electoral ISSYS
Decreto N° 1314/26**

RAWSON, 16 OCT 2026

VISTO:

El Decreto 1314/26 y su Reglamento Electoral y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N°1314/26 y su Reglamento Electoral regulan la convocatoria para los afiliados de los sectores activos y pasivos de ISSyS, dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Descentralizados, Autárquicos y Autofinanciados, Municipales y Comunales, a fin de elegir un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes, que integrarán el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut para la cobertura del mandato de dos (2) años;

Que el Artículo 1° del Reglamento Electoral del Decreto N° 1314/26 posibilita a esta Junta Electoral habilitar días y horas de atención, en caso de ser necesario;

Que el Artículo 4° del citado Reglamento establece las atribuciones, funciones y deberes de la Junta Electoral;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

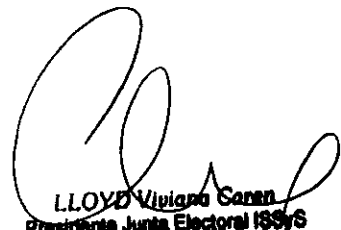
Artículo 1°: HABILITAR el horario de atención para el día Miércoles 21 de Octubre de 2026 de 08:00 a 24:00hs, en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden.

Artículo 2°: HACER constar que la presente Resolución surge de Acta N.º 24, conforme la mayoría exigida en el artículo N.º 2 del Reglamento Electoral.

Artículo 3°: REGISTRESE. Comuníquese.

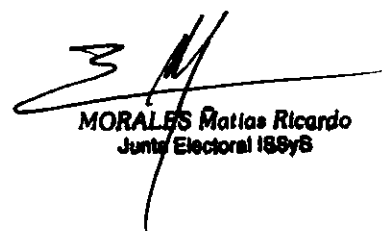

PAULA ALEF Ciriya Carina
Junta Electoral ISSyS


LUPI Sebastian Gabriel
Secretario de la Junta Electoral ISSyS


LLOYD Viviana Canen
Presidente Junta Electoral ISSyS


SCHIERANO Natalia Romina
Junta Electoral ISSyS


BLANCO Natalia Victoria
Junta Electoral ISSyS


MORALES Matias Ricardo
Junta Electoral ISSyS

RESOLUCION N° 24/26 – Junta Electoral ISSyS.-